

# Guía Docente

Modalidad A Distancia

## Derecho Civil I

Curso 2017/18

## Grado en Derecho



**UCAV**

[www.ucavila.es](http://www.ucavila.es)





<b>Nombre:</b>	DERECHO CIVIL I
<b>Carácter:</b>	FORMACIÓN BÁSICA
<b>Código:</b>	10107
<b>Curso:</b>	1º
<b>Duración (Semestral/Anual):</b>	SEMESTRAL
<b>Nº Créditos ECTS:</b>	6
<b>Prerrequisitos:</b>	NINGUNO
<b>Responsable docente:</b>	CONCEPCION ROCHE LOPEZ Licenciada en Derecho por la Universidad San Pablo CEU de Madrid. Master en Administración y Dirección de Empresas (MBA) por el Instituto de Empresa de Madrid. Diploma de Estudios Avanzados dentro del programa de doctorado de la UCAV.
<b>Email:</b>	concha.roche@ucavila.es
<b>Departamento (Área Departamental):</b>	DERECHO
<b>Lengua en la que se imparte:</b>	CASTELLANO
<b>Módulo:</b>	DERECHO PRIVADO
<b>Materia:</b>	DERECHO CIVIL



### 2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

**CB1** Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

**CB2** Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

**CB3** Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

**CB4** Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

**CB5** Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

**CG7** Poseer conocimientos para resolver situaciones conflictivas o problemáticas con decisión y criterios claros.

**CG9** Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

## 2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

**CE4** Ser capaces de manejar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

**CE6** Tener capacidad de leer e interpretar textos jurídicos en la elaboración y defensa de argumentos.

**CE9** Tener capacidad de negociación y conciliación en el entorno profesional.

## 2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Ser capaz de comprender la especial importancia del derecho civil en los distintos ámbitos de la realidad social y en particular en la configuración, contenido y

desarrollo de las relaciones jurídico-privadas. Disponer de una visión de conjunto del ordenamiento jurídico español, tanto de sus fuentes materiales, formales y de conocimiento como del entorno en que se aplica y sobre el que está constituido. Saber manejar las fuentes jurídicas para analizar y resolver problemas y cuestiones jurídico-civil.

- Comprender o entender textos de carácter jurídico-civil. Ser capaz de razonar y argumentar en Derecho y de exponer por escrito la síntesis de sus análisis. Saber utilizar adecuadamente la terminología jurídico- civil Saber utilizar bases de datos de jurisprudencia/legislación civil, para el análisis y la resolución de problemas y cuestiones de carácter civil. Ser capaz de reunir e interpretar datos relevantes, proposiciones o realidades jurídicas, con todas las herramientas a disposición del alumno para elaborar argumentaciones propias.
- Ser capaz de comprender la especial importancia del derecho civil en los distintos ámbitos de la realidad social y en particular en la configuración, contenido y desarrollo de las relaciones jurídico-privadas. Ser capaz de reunir e interpretar datos relevantes, proposiciones o realidades jurídicas, con todas las herramientas a disposición del alumno para elaborar argumentaciones propias. Conocer las instituciones que participan y aplican el ordenamiento jurídico-civil, el sistema de principios y normas que lo componen y las relaciones jurídicas en que se traducen.

### 3.1. PROGRAMA

#### PROGRAMA DE DERECHO CIVIL I

Unidad 1. LA PERSONA Y LA PERSONALIDAD. CAPACIDAD JURÍDICA Y CAPACIDAD DE OBRAR.1.1. La persona y la personalidad. 1.2. Comienzo de la personalidad. 1.3. El concebido. 1.4. Extinción de la personalidad individual. 1.5. Los derechos de la

personalidad. Consideraciones generales. 1.6. Los concretos derechos de la personalidad  
1.7. Capacidad jurídica y capacidad de obrar.

Unidad 2. EL ESTADO CIVIL DE LA PERSONA. 2.1. El estado civil de la persona. 2.2. La edad. La mayoría de edad. Capacidad de los menores de edad. La emancipación y la habilitación de edad. 2.3. La incapacitación. Causas. Procedimiento. Efectos. Internamiento voluntario y forzoso. Protección patrimonial de las personas con discapacidad. La prodigalidad. Capacidad del concursado.

Unidad 3. EL DOMICILIO. LA NACIONALIDAD. REGISTRO CIVIL. 3.1. El domicilio. 3.2. La ausencia. 3.3. El defensor del desaparecido. 3.4. La declaración de ausencia. 3.5. La declaración de fallecimiento: requisitos y efectos. 3.6. La nacionalidad: concepto y naturaleza. 3.7. Adquisición de la nacionalidad. Originaria. Derivativa. 3.8. Conservación. 3.9. Pérdida. Voluntaria. Forzosa como sanción. 3.10. Recuperación. 3.11. La doble nacionalidad. 3.12. La vecindad civil. 3.13. El registro civil. Concepto. 3.14. Hechos inscribibles. 3.15. La publicidad de los hechos. 3.16. Los asientos registrales. 3.17. Inscripción de nacimiento y filiación. 3.18. El nombre. Concepto. Nombre propio. Apellidos. 3.19. Nacionalidad y registro civil. 3.20. La inscripción del matrimonio. 3.21. Defunción. 3.22. Tutela y demás representaciones legales.

Unidad 4. LA PERSONA JURÍDICA. LA REPRESENTACIÓN. 4.1. Las personas jurídicas: concepto, naturaleza y clases. 4.2. La persona jurídica tipo asociación. Concepto y régimen jurídico. 4.3. La persona jurídica tipo fundación. 4.4. Adquisición de la capacidad jurídica (nacimiento). 4.5. Nacionalidad, vecindad y domicilio de las personas jurídicas. 4.6. Extinción de la persona jurídica. 4.7. Representación legal. 4.8. Representación voluntaria. Poder en la representación voluntaria directa. Representación indirecta. Representación sin poder. Ratificación. La autocontratación.

Unidad 5. EL OBJETO DEL DERECHO. HECHO, ACTO Y NEGOCIO JURÍDICO. 5.1. El objeto del derecho. 5.2. Cosas y bienes. 5.3. Los frutos. 5.4. El patrimonio. 5.5. Hecho, acto y negocio jurídico. 5.6. Elementos esenciales del negocio jurídico. 5.7. Elementos

accidentales del negocio jurídico: La condición, el término y el modo. 5.8. Clases. 5.9. Ineficacia, nulidad y anulabilidad. 5.10. Negocios fraudulentos.

Unidad 6. EL TIEMPO EN EL DERECHO. 6.1. La influencia del tiempo en el derecho. 6.2. Cómputo del tiempo. 6.3. La prescripción concepto y clases. 6.4. Examen de la prescripción extintiva. Concepto significado y efecto. Ámbito. Requisitos. Comienzo. Interrupción. La caducidad.

Unidad 7. LOS DERECHOS REALES. EL DERECHO DE LA PROPIEDAD. 7.1. El derecho real: concepto. 7.2. Caracteres de los derechos reales. 7.3. Clasificación de los derechos reales. 7.4. Derechos reales reconocidos en la legislación española. 7.5. Régimen de los bienes y los derechos reales en el Derecho Internacional Privado. 7.6. El derecho de propiedad: concepto. Caracteres esenciales del derecho de propiedad. Propiedad y propiedades. Contenido. Extensión del derecho de propiedad. Acciones que protegen el derecho de propiedad. La acción reivindicatoria. Las relaciones de vecindad. Propiedad urbana. Propiedad rústica.

Unidad 8. MODOS DE ADQUIRIR EL DOMINIO. 8.1. Modos de adquirir el dominio: concepto. Adquisición originaria y adquisición derivativa. 8.2. La ocupación. 8.3. La tradición. Teoría del título y el modo. 8.4. La accesión. Concepto. 8.5. La usucapión. 8.6. Los modos de perder el dominio.

Unidad 9. LAS COMUNIDADES DE BIENES. 9.1. La comunidad de bienes: concepto y clases. 9.2. El condominio: concepto y características. 9.3. Comunidades especiales. 9.4. La propiedad horizontal. Concepto. Régimen jurídico. Naturaleza jurídica. El negocio jurídico de constitución. Título constitutivo. Elementos comunes y privativos. Cuota de participación. Organización. Extinción. Los complejos inmobiliarios privados. Las urbanizaciones.

Unidad 10. LAS PROPIEDADES ESPECIALES. LA POSESIÓN. 10.1. La propiedad privada en materia de aguas, montes y minas. 10.2. Propiedad intelectual. 10.3. La posesión: concepto. Fundamento de la protección posesoria. La función de la posesión. Clases. Los sujetos de la posesión. Coposesión. Adquisición de la posesión. Capacidad para adquirir la posesión. Conservación. Pérdida. Efectos de la posesión. La tutela de la posesión. Acciones posesorias.

Unidad 11. LOS DERECHOS REALES DE GOCE Y DISFRUTE. 11.1. El usufructo. 11.2. Sujetos. El objeto del usufructo. Contenido del derecho de usufructo: Derechos y Obligaciones en general. Causas de extinción. Efectos de la extinción del usufructo. Usufructos especiales. 11.3. Derechos de uso y habitación. 11.4. El derecho real de servidumbre. Concepto. Caracteres generales. Clases de servidumbres. Servidumbres personales. Servidumbres reales. Servidumbres legales. 11.5. El derecho real de censo. 11.6. El derecho de superficie. 11.7. El derecho de sobre-elevación y subedificación.

Unidad 12. DERECHOS REALES DE GARANTÍA. 12.1. Derechos reales de garantía. 12.2. Derecho real de garantía mobiliaria. La prenda. 12.3. El derecho de anticresis. 12.4. La hipoteca inmobiliaria concepto, caracteres y clases. 12.5. La hipoteca mobiliaria y la prenda sin desplazamiento.

Unidad 13. DERECHO HIPOTECARIO Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD. 13.1. El registro de la propiedad. 13.2. Los principios hipotecarios. 13.3. La finca registral. 13.4. La materia inscribible. 13.5. La inscripción en el registro de la propiedad. El procedimiento hipotecario. Los efectos de la inscripción. La dinámica de las inscripciones registrales. 13.6. La usucapión y el registro de la propiedad. 13.7. Tipos de asientos registrales.

### **3.2. BIBLIOGRAFÍA**

#### Bibliografía básica

Manual Universidad Católica de Ávila (UCAV) DERECHO CIVIL I



Bibliografía de consulta.

ALBALADEJO, Manuel, y otros. Compendio de Derecho Civil, Barcelona Bosch, (última edición).

DÍEZ PICAZO, Manuel y GULLÓN, Antonio. Sistema de derecho civil, Tecnos (última edición).

LASARTE ALVAREZ, Carlos. Principios de derecho civil, Marcial Pons (última edición).

O'CALLAGHAN, Xabier. Compendio de derecho civil. Dijusa (última edición).

LACRUZ BERDEJO, José Luis y otros. Elementos del derecho civil. Dykinson (última edición).

CODIGO CIVIL.

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL.

CONSTITUCION ESPAÑOLA.



La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales:

- **Estudio y resolución de supuestos prácticos:** En esta actividad formativa el alumno, a partir del supuesto que se ha propuesto, deberá reflexionar y argumentar jurídicamente, con el uso de recursos legales, jurisprudenciales y doctrinales, sobre aspectos esenciales de la Materia. Estos trabajos pueden consistir en el análisis de una sentencia de tribunales, la redacción de un contrato de compraventa o de arrendamiento, sobre el análisis de las cláusulas de un contrato de seguro o sobre una escritura de constitución de una servidumbre, etc.
- **Realización de trabajos individuales:** el profesor propondrá al alumno la realización de trabajos sobre alguno/s temas de relevancia en la materia. El trabajo puede basarse en el comentario de textos jurídicos (artículos doctrinales, resoluciones, sentencias, etc.), de material audiovisual relacionado con el contenido de la Materia o en el análisis tradicional de un tema de interés de la asignatura en cuestión. Para la preparación de estos

trabajos el alumno estará en contacto con el profesor, y viceversa, con el fin de orientarle y facilitarle o recomendarle, a través de la plataforma virtual, recursos (doctrinales, jurisprudenciales y legales) de utilidad para la realización del mismo.

- **Preparación y realización de test auto evaluativos (a distancia):** El alumno/a podrá realizar un test al final del estudio de cada unidad didáctica y comprobar los resultados en la asimilación del contenido de la materia.
- **Estudio personal de la materia (a distancia):** Estudio individual de las unidades didácticas de la materia mediante la temporización del mismo fijado en la Guía-Agenda colgada en la plataforma y con el seguimiento del profesor-tutor.
- **Tutorías:** El profesor atenderá y resolverá las dudas que el alumno pueda plantear en relación a la materia, poniéndole ejemplos para ilustrar los conocimientos y llevarlos a la práctica
- **Actividades de evaluación**



La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 60%) y la realización de un trabajo obligatorio individual (con valor del 40%).

- Examen (60 % de la nota final)

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

➤ Trabajo obligatorio (40% de la nota final)

La superación del trabajo constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el trabajo al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. En el caso de tener el trabajo obligatorio superado y no aprobar el examen, se guardará su nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

El trabajo obligatorio consistirá en la realización de comentarios de sentencias de especial relevancia en el ámbito de conocimiento de la asignatura. Estará a disposición del alumno una guía práctica de cómo realizar y estructurar el comentario de sentencia en términos generales de aplicación al caso concreto propuesto

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación. Con la no presentación del trabajo obligatorio se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Trabajo obligatorio	40%
Examen final escrito	60%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

**Crterios de calificación de la evaluación continua**

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Contenidos generales	10%
Temas de especialidad	75%
Otras aportaciones	15%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Este equipo está formado por:

- **Coordinador:** encargado de resolver cualquier problema docente a nivel general y de dar al alumno toda la información de carácter general necesaria en su proceso formativo.
- **Orientador:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno.
- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas tres figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

7

## Horario de la asignatura y Calendario de temas

**Horario de tutorías de la asignatura: Martes de 18 h a 20 h**

**Jueves de 18 h a 20 h**

El peso de cada unidad formativa dentro de cada asignatura queda determinado en el cronograma por el tiempo dedicado a la misma. El alumno deberá acometer el estudio marcado por la herramienta de planificación utilizada en el campus virtual, después de la planificación realizada con su tutor. A continuación se muestra una tabla con las unidades didácticas que componen la asignatura y las unidades de tiempo que se requieren para su estudio.

UNIDADES DIDÁCTICAS	UNIDAD DE TIEMPO	HORAS DEDICACIÓN
Unidad 1	7	10 HORAS
Unidad 2	8	12 HORAS
Unidad 3	8	12 HORAS
Unidad 4	8	12 HORAS
Unidad 5	7	10 HORAS
Unidad 6	7	10 HORAS
Unidad 7	8	12 HORAS
Unidad 8	8	12 HORAS
Unidad 9	8	12 HORAS
Unidad 10	8	12 HORAS
Unidad 11	8	12 HORAS



Unidad 12	8	12 HORAS
Unidad 13	7	12 HORAS
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>150</b>